

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2017.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 25 de julio de 2017.
- Se deniega la licencia de obra menor que formula D. Xiaozhen Guo Chen en C/ PP Capuchinos al incumplir la normativa urbanística de aplicación.
- Se aprueba al relación de facturas núm. 15/2017 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 93.354,21 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para el contrato de comunicación televisiva con “Contigo Comunicación” Te Verás”, en el importe mensual de 500 euros más IVA, lo que supone un total de 3.025 euros, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2017.
  - Para la sustitución del equipamiento de control en la Piscina climatizada cubierta, con la empresa SIEMENS, en un importe total de 21.774,10 euros, IVA incluido.
  - Para la contratación de acciones de marketing en el área de Promoción económica con la empresa “Algarabía Produce”, en el importe de 6.050,00 euros, IVA incluido.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se reconoce la antigüedad que demanda un trabajador municipal.
- Se autorizan diversas colaboraciones para la celebración del 43 Festival Internacional de Teatro Contemporáneo “Lazarillo”, en su especialidad de Teatro de Calle.
- Se autorizan diversas colaboraciones por la celebración del 75 Aniversario de la Imagen del Patrón Manzanareño para el próximo día 2 de septiembre del presente año.
- Se concede licencia de primera ocupación de ampliación para anexos a vivienda rural sita en las parcelas 4, 5 y 6 del Polígono 151 de catastro de rústica, que promueven D. Julián Díaz-Portales Jiménez y esposa.
- Se concede premio por jubilación que demanda una trabajadora municipal.
- Se aprueba la Convocatoria de ayudas a deportista de Manzanares 2017, con un presupuesto de 5.000 euros.
- Se aprueba expediente de Contratación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada de Drogodependencias, por procedimiento negociado, en el valor estimado del contrato de 22.200 euros
- Se aprueba el expediente de contratación del suministro de canaletas de granito para la obra de eliminación de barreras del Casco Antiguo, por procedimiento negociado, en el valor estimado del contrato de 23.000 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para la reparación de los siguientes daños:
  - Para el arreglo del vehículo matrícula 1952-FMR, por responsabilidad civil municipal que demanda su titular la Sra. Moreno Canales.
  - Para el arreglo del vehículo, matrícula ,6745-BKM, por responsabilidad civil municipal que demanda su titular el Sr. González-Román Abellán.
- Se adecua la terraza instalada en la vía pública del establecimiento “Tubos Tapas”.
- Se aprueban las diferencias retributivas que presenta un Policía Local.
- QUEDAR ENTERADA de la resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno , recaída en el Procedimiento RT 0253-2017, por el que se declara inadmitida a trámite, por extemporánea, la reclamación presentada por D. Jerónimo Romero Nieva Lozano, en el tema de la Legionela.
- Se concede ampliación de plazo de un MES, de diversos interesados para la ejecución de labores de desbroce y limpieza de parcelas.
- Se concede ampliación de plazo de un MES, para la ejecución de las obras amparadas por la licencia de obra menor 20/2017 que formula su titular D<sup>a</sup>. María Luisa Nieto Márquez Hernández.

Manzanares a 10 de agosto de 2017

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL